Ampliación del Contrato Nº 24/2013 entre la firma SELTZ S.A. y el Ministerio de Relaciones Exteriores para la "Provisión de Agua Mineral".

Entre el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, domiciliado en Pte. Franco Nº 706, piso 3º, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado Juan Andrés Cáceres, con Cédula de Identidad Nº 615.997, nombrado por Decreto Nº 6.950 de fecha 19 de julio de 2011, denominado en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **SELTZ S.A.** con Ruc. 80012387-5 domiciliada en Avda. Artigas N° 3.473, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora María Soledad Quevedo de Salomoni, con Cédula de Identidad N° 488.804, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ampliación del plazo del contrato principal Nº 24/2013 para la "Provisión de Agua Mineral", según las siguientes condiciones:

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato principal Nº 24/2013 se extiende desde el 1 de enero al 30 de junio de 2014.-

Las demás condiciones, como el porcentaje de los precios originalmente pactados en el contrato principal, se mantienen vigentes e inalterables.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año 2013.

María Soledad Quevedo de Salomoni
Directorio
SELTZ S.A.

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General de Administración y Finanzas